

ACTA No. 22
PUNTO No. 12
XVI SESIÓN ORDINARIA

LA SUSCRITA SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATIC, JALISCO, LICENCIADA MARTHA PATRICIA RUVALCABA PONCE, EN FUNCIONES QUE EL CARGO ME CONFIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

Que con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 34, 35, 37 fracción XV, 47 fracción I y 52 fracción I, de la ley de Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, dentro de los trabajos de la Sesión XVI Décima Sexta ordinaria, contenida en Acta 22, celebrada el día 24 veinticuatro de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, el desahogo del punto 12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; se acordó lo siguiente:

En uso de la voz, el Presidente Municipal MARCO TULIO MOYA DÍAZ, puso a consideración el numeral doce del orden del día, por lo que una vez habiendo sido ampliamente analizado y discutidos por los miembros del cuerpo edilicio, la Secretario General, Licenciada Martha Patricia Ruvalcaba Ponce, solicita a los ediles tengan a bien emitir su voto respecto al punto en comento, la cual se realiza en votación económica, informando que el numeral se aprueba por UNANIMIDAD de los once ediles que conforman el Honorable Cuerpo Edilicio; respecto al cual recae el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco, aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integran la Región denominada "Cuenca del Río Verde" siendo estos los siguientes: Acatic, Cañadas de Obregón, Cuquio, Jalostotitlán, Mexicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo; asimismo se realizarán los Convenios de Coordinación, Programas, Planes, Consejos, Reglamentos o cualquier otro instrumento jurídico o de planeación que emane del mismo.

SEGUNDO.- Es procedente autorizar por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acatic, Jalisco, iniciar y compartir información en el Proceso de formulación, expedición, ejecución, evaluación, modificación y/o actualización del Ordenamiento Territorial que armonizan los siguientes instrumentos: I) Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POERT) que contiene el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER); II) el Programa Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), que integra el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) para la Región.

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco, aprueba y autoriza al L.C.P. MARCO TULIO MOYA DÍAZ, a la C. ANABEL CABRERA GUTIÉRREZ y a la LIC. MARTHA PATRICIA RUVALCABA PONCE, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el CONVENIO, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial para tal fin conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, los municipios de Acatic, Cañadas de Obregón, Cuquío, Jalostotitlán, Mexicacán, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo, que integran la Región "Cuenca del Río Verde" y las dependencias del gobierno estatal que correspondan y realice los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo.

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Acatic, Jalisco, aprueba y autoriza al L.C.P. MARCO TULIO MOYA DÍAZ, quien funge como Presidente Municipal para que en nombre y representación del Municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Cuenca del Río Verde" así como suscribir la aceptación del reglamento correspondiente.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12:13 doce horas con trece minutos, del día de su fecha, firmando para su constancia el acta por los que ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E .

**ACATIC, JALISCO. 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

**LIC. MARTHA PATRICIA RUVALCABA PONCE
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACATIC, JALISCO.**

Acatic

2021-2024